

730

DECRETO: N°

TEMUCO,

28 JUN. 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 14.11.88, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 568 del 26.05.17, que aprueba actividad denominada escuela saludable de invierno, cecosf Las Quilas.
5. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos del año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, a fin de asegurar un buen funcionamiento de la actividad en cecosf Las Quilas.

DECRETO:

1. Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez al funcionario del cecosf Las Quilas.

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
HORACIO RODRIGUEZ NOACK		\$ 200.000	08-81-617412	CECOF LAS QUILAS

2. Asignase al funcionario señalado, la responsabilidad de dichos fondos, quien cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria, para manejo de fondos.
3. Impútese el gasto del presente Decreto a la Cta. N°2152212002 Gastos Menores del Presupuesto Salud Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVF/MSR/LCE.

DISTRIBUCION

- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Dirección de Control Municipal
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002-2
PRESUPUESTO VIGENTE	500.000
MONTO COMP. APTE. DOCTO.	200.000
Refrend. N°	2380
Fecha	16/06/2017

